

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

21607 *CORRECCIÓN de erratas de la Orden JUS/2656/2002, de 21 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del 30), por la que se convoca concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento.*

Advertidas erratas en la publicación de la Orden de 21 de octubre de 2002, por la que se convoca concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 260, de 30 de octubre, a continuación se transmiten las correspondientes rectificaciones:

Página 38070, anexo I, Concurso específico del Ministerio de Justicia; donde dice: «... Subsecretaría, Oficina Presupuestaria, Número de Orden (en blanco); Número de plazas 1; Localidad: Madrid; Puesto de Trabajo: Jefe Servicio Seguimiento del presupuesto».

Debe decir: «... Subsecretaría, Oficina Presupuestaria, Número de Orden 1; Número de plazas 1; Localidad: Madrid; Puesto de Trabajo: Jefe Servicio Seguimiento del presupuesto».

Con número de Orden: 2 y precediendo el Puesto de Trabajo con número de orden 3 debe aparecer: «... Subsecretaría, Oficialía Mayor; Número de Plazas: 1; Localidad: Madrid; Puesto de trabajo: Jefe Servicio Asuntos Generales y Régimen Interior; Nivel: 26; Complemento Específico: 9.006,12 euros; AD: AE; Grupo: AB; Cuerpo: EX1;

Descripción de funciones:

Organización del Régimen Interior de los Servicios Centrales del Ministerio.

Planificación y Organización del mantenimiento de los Servicios Centrales del Ministerio.

Preparación de prescripciones Técnicas de Contratos de servicios y suministros.

Preparación de propuestas de presupuestos de gastos corrientes y de inversión.

Cursos de Formación y Perfeccionamiento:

Curso General de Recursos Humanos.

La Normativa laboral como instrumento de Gestión.

Planificación y Gestión de proyectos mediante software.

Negociación colectiva.

Seguridad en el trabajo: Conceptos y técnicas generales de actuación.

Méritos adecuados a las características del puesto y puntuación máxima:

Experiencia en Organización de Régimen Interior (2 puntos).
Experiencia en control de contratos de servicios y elaboración de Prescripciones Técnicas (3 puntos).

Experiencia en elaboración de presupuestos en ámbitos de gastos de inversión y de gastos corrientes en bienes y servicios (3 puntos).

Experiencia en elaboración de propuestas de modificaciones presupuestarias (1 punto).

Licenciado en Derecho (1 punto)».

En la página 38071 y precediendo al puesto número 3, debe aparecer: Subsecretaría, Oficialía Mayor.

En la página 38086 y precediendo al puesto número 45, debe aparecer: D.G. de relaciones con la Administración de Justicia. S.G. de Recursos Económicos de la Administración de Justicia.

Como consecuencia de la inclusión de un nuevo puesto de trabajo, el plazo de presentación de las solicitudes para tomar parte en el concurso de referencia previsto en la base quinta de la convocatoria se amplía hasta transcurridos quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente corrección.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

21608 *RESOLUCIÓN de 10 de octubre de 2002, de la Dirección General de Programación Económica, Personal y Servicios, por la que se da cumplimiento a lo dispuesto en la base decimocuarta de la Orden ECD/411/2002, de 22 de febrero, por la que se convocó concurso público de méritos para la provisión de plazas vacantes de Asesores Técnicos en el exterior, por funcionarios docentes.*

Por Orden de 12 de julio de 2002 («Boletín Oficial del Estado» del 19), se resolvió el concurso de méritos para la provisión de vacantes de Asesores Técnicos en el exterior, por personal docente, convocado por Orden de 22 de febrero de 2002 («Boletín Oficial del Estado» del 28).

La base decimocuarta de la Orden de convocatoria determina que, publicada la Orden de resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado», se abrirá un plazo de un mes para que los concursantes puedan retirar su documentación.

En cumplimiento de la citada base, esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Abrir un plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado» para que los participantes puedan retirar la documentación presentada en el citado concurso de méritos.

Segundo.—La documentación podrá ser retirada, salvo que se hayan interpuesto recursos, potestativo de reposición o contencioso-administrativo contra la Orden resolutoria del procedimiento, personalmente o por persona debidamente autorizada, debiendo consignar, para el segundo caso y en el escrito de autorización, el Cuerpo por el que hayan participado, la especialidad de participación y acompañar a la autorización fotocopia del DNI del participante.

Tercero.—Para la retirada de la documentación, los participantes deberán dirigirse al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, calle Alcalá, 36, primera planta, Servicio de Gestión de Personal de Bachillerato.

Cuarto.—De conformidad con la base decimocuarta de la Orden de convocatoria, si la documentación no se retirase en el plazo señalado en el punto primero de la presente Resolución, se enten-

derá que el participante renuncia a su recuperación, decayendo, por tanto, en su derecho a ello.

Madrid, 10 de octubre de 2002.—La Directora general, Engracia Hidalgo Tena.

Sra. Subdirectora general de Ordenación y Desarrollo de Recursos Humanos.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

21609 *RESOLUCIÓN de 25 de octubre de 2002, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se determina el número y composición de los Tribunales calificadoros en las pruebas selectivas de acceso a la Subescala de Secretaría, categoría de entrada, de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y en la base sexta de la convocatoria de pruebas selectivas para el acceso a la Subescala de Secretaría, categoría de entrada, de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, convocadas por Orden de 10 de mayo de 2002 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de mayo), he resuelto:

Primero.—Determinar, de conformidad con los Convenios suscritos con las Comunidades Autónomas, el número y composición de los distintos Tribunales que han de juzgar las pruebas selectivas, en los términos que se establecen en el anexo I de esta Resolución.

Segundo.—Distribuir a los aspirantes que corresponde examinarse en Madrid entre los Tribunales números 4 y 5, siguiendo el criterio de ordenación alfabética del primer apellido, y asignar a los siete aspirantes del turno libre y el aspirante del turno de promoción interna del cupo de reserva de discapacitados que les corresponde examinarse en Madrid, al tribunal número 4, todo ello en los términos que se indican en el anexo II de esta Resolución.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado», ante el mismo órgano que la ha dictado, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 25 de octubre de 2001.—El Director, Jaime Rodríguez-Arana Muñoz.

ANEXO I

Secretaría, categoría de entrada, número y composición de Tribunales

Tribunal número 1. Andalucía

Presidente:

Titular: Don José María Gómez-Calero Valdés (Letrado del Gabinete Jurídico).

Suplente: Don Vicente Fernández Guerrero (Letrado del Gabinete Jurídico)

Vocales:

Titulares: Don Salvador Valpuesta Fernández (Cuerpo Superior de Administradores de la Junta de Andalucía). Don Salvador Jiménez Bonilla (Abogado del Estado). Don José Luis López Guío (Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, subescala de Secretaría, categoría superior).

Suplentes: Don Antonio Luis Coveñas Casaseca (Cuerpo Superior de Administradores Generales). Don Jorge Román González Fernández (Abogado del Estado). Don Felipe Alba Carlini (Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, subescala de Secretaría, categoría superior).

Secretario:

Titular: Don José Luis Rodríguez Rodríguez (Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, subescala de Secretaría, categoría superior).

Suplente: Don Isidro Nicolás Fernández-Pacheco (Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, subescala de Secretaría, categoría superior).

Tribunal número 2. Castilla y León

Presidente:

Titular: Don José Antonio García de Coca (Profesor de Universidad).

Suplente: Don Francisco Raedo Aparicio (Cuerpo Superior de la Administración de la Comunidad Autónoma).

Vocales:

Titulares: Don Eliseo Guerra Ares (Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, subescala de Secretaría, categoría superior). Doña Lourdes Merino Ibáñez (Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, subescala de Secretaría, categoría de entrada). Don Alejandro Martín Guzmán (Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, subescala de Secretaría, categoría superior).

Suplentes: Don Joaquín Sagarra Fernández-Prida (Cuerpo Superior de Administración de la Comunidad Autónoma. Escala de Letrados). Doña Luisa Carrasco Rouco (Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, subescala de Secretaría, categoría de entrada). Doña Ruth Doval Inclán (Abogado del Estado).

Secretario:

Titular: Doña Ana Menéndez Gallego (Cuerpo Superior de la Administración de la Comunidad Autónoma).

Suplente: Don Joaquín Meseguer Yebra (Cuerpo Superior de la Administración de la Comunidad Autónoma).

Tribunal número 3. Cataluña

Presidente:

Titular: Don Joan Manel Trayter Jiménez (Catedrático de Universidad).

Suplente: Don Joan Josep Mauri Majós (Profesor de Universidad).

Vocales:

Titulares: Doña Carmen Alonso Higuera (Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, subescala de Secretaría, categoría superior). Doña Isabel Torres Fernández (Abogado del Estado). Doña Dolors Vilarroya Pastor (Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, subescala de Secretaría, categoría superior).

Suplentes: Don Francisco Alijo Moyano (Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, subescala de Secretaría, categoría superior). Don Víctor Mercedes Martín (Abogado del Estado). Don Miguel Ángel Perezagua Roi (Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, subescala de Secretaría, categoría superior).